

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. José Antonio Fernández Tirado

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día cinco de septiembre de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fecha 2 de agosto y 29 de agosto de 2.003.

No presentándose alegación alguna las mismas resultan aprobadas.

II.- ACOGERSE A LA ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2.003, DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA ACTUACIONES EN MATERIA ENERGÉTICA.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la Orden de 31 de julio de 2.003 de Empleo y Desarrollo Tecnológico para actuaciones en materia energética, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda realizar las siguientes solicitudes:

1.- Solicitar conforme a la citada Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la instalación de placas solares para su conexión a red en el IES San Roque y en el Edificio denominado Escuela Taller.

2.- solicitar la Ayuda PROSOL para instalación de energía renovable (agua caliente) para el edificio de Escuela Taller.

III.- ACOGERSE A LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS, PERIODO 2.004-2007.

Visto por la Corporación de Dos Torres el escrito de la Diputación Provincial de Córdoba, por el que se comunica el expediente relativo al Plan Plurianual de Inversiones Locales para el próximo bienio 2.004-2.005, en el que se incluyen y financian los distintos Planes o Programas Provinciales conforme a lo dispuesto en el Decreto 1328/97 regulador de la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, (a partir de 1 de Enero de 2.004, por el R.D. 835/2.003, de 27 de junio), y el Decreto 131/1991 de 2 de julio, de la Junta de Andalucía, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa, por acuerdo unánime de los 11 concejales que integran la misma se adoptan los siguientes acuerdos:

A) Planes de obras y servicios

1.- Solicitar la inclusión en Planes Provinciales para el bienio 2.004-2.005 los siguientes proyectos de obras:

1º) Alumbrado y Pavimentación de Doctor Cornejo, Redonda de San Bartolomé hasta Piscina

2º) Urbanización sector municipal PP-4

3º) Parque San Isidro

2.- Comprometerse a aportar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras previamente a su inicio

3.- Comprometerse a realizar la aportación ordinaria al Plan, así como a aportar la cuantía extraordinaria en caso necesario.

B) Plan Provincial de Carreteras

1.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial dentro del Programa Provincial de Carreteras la Ejecución de la Carretera de Circunvalación en Dos Torres que una la C.P. 135 con la C.P. 225 (carretera de Alcaracejos con la de Pedroche).

IV.- DESIGNACIÓN DÍAS NO LECTIVOS CURSO ESCOLAR 2.003-2.004.

Vista la necesidad de fijar los días no lectivos para el calendario escolar 2.003-2.004, la Corporación visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa acuerda por unanimidad fijar los siguientes:

- 12 de abril

- 17 de mayo

V.- PROPUESTA, SI PROCEDE, A LOS "PREMIOS PROGRESO"

No se presenta propuesta alguna a dicha convocatoria.-

VI.- ENAJENACION, SI PROCEDE, BIENES MUNICIPALES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la enajenación de diferentes bienes municipales, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda iniciar los tramites para la enajenación de los siguientes bienes municipales:

- Parcela sita en C/ Cerro, valorada en 17.729'26 €

- Parcela sita en C/ Doctor Cornejo (UE-7), valorada en 57.362'55€

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.